



Convocatoria de Apoyo Estudiantil Agosto – Diciembre 2020

Se convoca a todos los estudiantes del **Instituto Tecnológico de Chetumal (ITChetumal)**, a participar en la adjudicación de un apoyo estudiantil de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante inscrito en el semestre enero – junio 2020.
2. No contar con algún tipo de beca (por ejemplo, Manutención) o apoyo Federal, Estatal o Municipal destinado a sus estudios.
3. Tener un promedio general mínimo de 80 hasta el semestre agosto – diciembre 2019 y no tener asignatura en curso especial (cursando o por cursar).
4. Que la situación académica le permita concretar su plan de estudio en el período reglamentario (hasta 12 semestres).
5. No contar con el beneficio de exención de pago por reinscripción para homologado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Apoyo Reinscripción. Consiste en una exención de 100%, 60%, 45% o 30% en el monto a pagar por concepto de reinscripción al semestre agosto - diciembre 2020.

Apoyo Alimenticio. Consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en una de las cafeterías del ITChetumal, una vez por día, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR VIA CORREO ELECTRÓNICO

1. Constancia de habitar en un albergue o similar (si aplica).
2. Documento probatorio de ingresos mensuales del padre o tutor.
3. Copia de carga académica del semestre enero – junio 2020 firmada y sellada por la División de Estudios Profesionales.
4. Copia del kardex académico hasta el semestre agosto – diciembre 2019 (se descarga del SII, no se requiere firma y sello por única ocasión).
5. Formato de solicitud de Apoyo Estudiantil firmada.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el Comité de Planeación de la Institución quién emitirá un dictamen con base a los siguientes criterios:

1. Historial académico.
2. Entorno económico.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 15 al 31 de mayo 2020.

El estudiante deberá digitalizar la solicitud y la documentación probatoria en formato PDF y enviarla al correo electrónico apoyo.estudiantil@chetumal.tecnm.mx

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

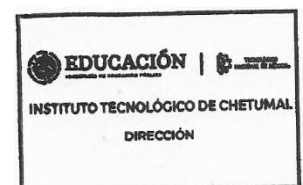
29 de junio 2020.

La lista de estudiantes beneficiados se publicará en el portal web y redes sociales del Instituto.

OBSERVACIONES

1. La presente convocatoria sustituye a cualquier otra emitida anteriormente.
2. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán participar en las jornadas de servicio comunitario que implemente la Institución como parte del Programa de Responsabilidad Social.
3. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán acudir a la Caja del Departamento de Recursos Financieros en la fecha y horario que serán publicados en el portal web y redes sociales del Instituto próximamente.

Atentamente



Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Chetumal